Honorable
Concejo Deliberante Dolavon

Dolavon, Chubut, 04 de agosto de 2003.-

VISTO:

La solicitud de excepción de las medidas de frente y de superficie realizada mediante Nota Nº 021/03, el Ejecutivo Municipal de Dolavon; Y

CONSIDERANDO:

Que, la reglamentación nacional de mensuras por Decreto Nº 10028/57, se establece un mínimo para los frentes de diez metros;

Que este departamento legislativo no presenta objeciones, accediendo al pedido mencionado en el visto;

POR ELLO:

El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de la Municipalidad de Dolavon, en uso de las facultades que le confiere la Ley Nº 3.098, sanciona la presente:

ORDENANZA

Artículo 1º: EXCEPTÚESE de las medidas reglamentarias de frente y superficie al inmueble identificado como: *Circunscripción: 1, Sector: 4, Manzana: 44, Parcela: 13, de la localidad de Dolavon.*----------

Artículo 2º: EXCEPTÚENSE de las medidas reglamentarias de frente los inmuebles identificados como: *Circunscripción: 1, Sector: 4, Manzana: 45; Parcelas: 02 y 03, de la localidad de Dolavon.*----------

Artículo 3º: REGÍSTRESE, Comuníquese y Cumplido, ARCHÍVESE.----------

GRACIELA N. REDONDO de LEWIS
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE DOLAVON

MUNICIPALIDAD DE DOLAVON
CONCEJO DELIBERANTE

JUAN CARLOS FERRARA
VICE-PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE DOLAVON

ORDENANZA Nº 122/03.-

--- Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Dolavon, en su décimo primera sesión ordinaria celebrada a los treinta y un días del mes julio del año dos mil tres, según Acta Nº 537.—

Concejo Deliberante de Dolavon
Provincia del Chubut

| | DIA | MES | AÑO |
|---|---|---|---|
| ENTRADA | | 08 | 2003 |
| ~~SALIDA~~ | | | |

*Municipalidad de Dolavon*
PROVINCIA DEL CHUBUT

Dolavon (Ch), 08 de agosto de 2003

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE DOLAVON, Provincia del Chubut, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 3098, **PROMULGA,** la presente **ORDENANZA Nº 122/2003,** a los ocho días del mes de Agosto del año dos mil tres.----------

MUNICIPALIDAD DE DOLAVON PROVINCIA DEL CHUBUT

Juan Martin Bortagaray
Intendente
Municipalidad de Dolavon

Concejo Deliberante de Dolavon
Provincia del Chubuf

| ENTRADA / ~~SALIDA~~ | DIA | MES | AÑO |
|---|---|---|---|
| | 11 | 08 | 2003 |